



Foro Extraordinario de Economía y Política Regional

Hacienda comunica a las CCAA el reparto de los 10.000 millones de la iniciativa REACT-EU para reactivar la economía y blindar los servicios públicos

- Las comunidades recibirán 8.000 millones en 2021 y otros 2.000 millones en 2022 procedentes de estos fondos europeos
- Los recursos deben destinarse de forma prioritaria a reforzar la educación, la sanidad y los servicios sociales, así como para apoyar a las pymes y los autónomos
- El periodo para elegir las actuaciones financiadas con estos recursos se extiende hasta el 31 de diciembre de 2023

28 de diciembre de 2020.- El Ministerio de Hacienda ha informado hoy a las Comunidades Autónomas del reparto de los 10.000 millones del Fondo REACT-EU destinado a fortalecer el Estado del Bienestar y a reactivar la economía tras el impacto de la pandemia provocada por la COVID-19.

El anuncio de la distribución de estos fondos se ha producido hoy durante la celebración telemática del Foro Extraordinario de Economía y Política Regional en el que han participado la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, María José Gualda, la Directora General de Fondos Europeos, Mercedes Caballero, así como los directores de Fondos Europeos de las CCAA y ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

La asignación se produce justo cuando las negociaciones entre las instituciones europeas para la regulación de estos Fondos han concluido.

De esta forma, los recursos procedentes del REACT-EU deben destinarse a financiar, fundamentalmente, operaciones en el ámbito de la educación, la sanidad y los servicios sociales, para paliar el impacto sufrido en ellos como consecuencia de la pandemia, así como para transformarlos estratégicamente de cara al futuro. Es decir, a reforzar con partidas adicionales las políticas públicas básicas en un contexto de crisis en el que se han demostrado como la red de seguridad para millones de ciudadanos.

En cualquier caso, el Gobierno deja abierta la posibilidad de que las CCAA puedan plantear otros ámbitos de actuación que consideren relevantes para la reactivación económica.

De acuerdo a lo acordado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado octubre, los fondos del programa REACT-EU se distribuirán para su ejecución a través de los Fondos FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional) y FSE (Fondo Social Europeo), dentro de los programas operativos del Estado y de las CCAA ya existentes, añadiendo un nuevo eje a los mismos. En concreto, se repartirán 8.000 millones de euros en 2021 y 2.000 millones en 2022.

Además, otros 2.436 millones serán gestionados por el Ministerio de Sanidad en 2021, a través del Programa Operativo Pluri-regional de España, para la adquisición de vacunas para el conjunto de España que, posteriormente, serán repartidas a las CCAA. También se destinarán a un Plan de Reforzamiento de la Atención Primaria y a un Plan de Renovación de Tecnologías Sanitarias que ejecutarán las administraciones territoriales y que buscará incrementar la capacidad de respuesta del sistema sanitario ante futuras emergencias.

Objetivos de los fondos

En el caso del programa FEDER, los recursos adicionales se utilizarán principalmente para apoyar la inversión en productos y servicios sanitarios -especialmente los vinculados a la COVID-; para prestar apoyo en forma de capital circulante o de apoyo a la inversión para las pymes; en inversiones que contribuyan a la transición hacia una economía digital y verde; para

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos; y en medidas económicas en las regiones más dependientes de los sectores más afectados por la crisis como, por ejemplo, el turismo.

En el caso del FSE, los recursos adicionales apoyarán la creación de empleo, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad, las medidas en materia de empleo juvenil, la educación y la formación, así como apoyar las transiciones hacia una economía sostenible y digital. También para mejorar el acceso a los servicios sociales de interés general.

La tasa de cofinanciación de todas las actuaciones que resulten elegibles es del 100%. La prefinanciación es del 11% del total de los recursos de 2021 y el período de elegibilidad será hasta 31 de diciembre de 2023.

Criterios de reparto

La propuesta de reparto de la programación fue adelantada por la ministra de Hacienda en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de octubre y sigue el modelo y los criterios de distribución utilizados por la UE con sus Estados miembros para hacer frente a las consecuencias de una pandemia. Así, se tienen en consideración tres indicadores:

- El primero va dirigido a medir el impacto de la pandemia en la riqueza de cada Comunidad Autónoma. Este indicador tiene un peso equivalente a las 2/3 partes del reparto total.
- El segundo indicador mide el impacto de la crisis en el desempleo, con un peso en el reparto total igual a 2/9 de la asignación.
- El tercer indicador mide el impacto de la crisis en el desempleo juvenil (15 a 24 años), tiene un peso del 1/9 de la asignación total.

Adicionalmente se incluye una ayuda para las regiones ultraperiféricas como Canarias.

Por tanto, el reparto del Fondo REACT-EU queda de la siguiente forma:

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CCAA y Ciudades Autónomas	Dotación (millones €)	% sobre el total
Andalucía	1.881	18,8
Aragón	267	2,7
Asturias	196	2,0
Baleares	300	3,0
Canarias	630	6,3
Cantabria	96	1,0
Castilla-La Mancha	486	4,9
Castilla y León	335	3,4
Cataluña	1.706	17,1
Comunidad Valenciana	1.254	12,5
Extremadura	187	1,9
Galicia	441	4,4
Comunidad de Madrid	1.284	12,8
Murcia	258	2,6
Navarra	148	1,5
País Vasco	426	4,3
La Rioja	65	0,6
Ceuta	24	0,2
Melilla	17	0,2
Total España	10.000	100,0

Hasta que la Comisión Europea no apruebe la Decisión de Recursos propios que permite la financiación del programa Next Generation no se podrán certificar los gastos a la Comisión, y por tanto, no se podrá solicitar el correspondiente pago. Sin embargo, con el objetivo de facilitar liquidez financiera para el rápido despliegue y ejecución del REACT-EU, el Gobierno establece una vía de financiación a las CCAA, que así lo requieran.

En concreto, se crea un nuevo compartimento del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, denominado REACT-EU, que permitirá conceder financiación, vía préstamos, a favor de las CCAA adheridas para afrontar la ejecución de las ayudas.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Más fondos europeos

El fondo REACT-EU forma parte de un paquete de ayudas europeo más amplio aprobado por la Comisión Europea en julio de este año que alcanza una cifra total de 750.000 millones de euros para el conjunto de Estados miembros. De esa cantidad a España le corresponden aproximadamente 140.000 millones y ha logrado ya una preasignación de 76.724 millones correspondiente al Plan Next Generation.

La mayor parte de esos recursos se enmarcan en el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con una asignación estimada para España de 64.300 millones. El resto corresponde al REACT-EU con una asignación de unos 12.436 millones de euros (los 10.000 millones repartidos entre las CCAA y los 2.436 millones gestionados por el Ministerio de Sanidad fundamentalmente para la compra de vacunas).

A ello hay que añadir la política de cohesión tradicional, dentro del Marco Financiero Plurianual 2021-2027.

Respecto al desarrollo del Plan de Recuperación y Resiliencia, el Ministerio de Hacienda ha informado a las CCAA que está siendo actualmente objeto de negociación y discusión con la Comisión Europea, lo que hace necesario esperar a que avance más para definir la participación de las CCAA. En cualquier caso, el Gobierno de España se ha comprometido a que las comunidades participen en dicho plan ejecutando los programas que correspondan a su ámbito competencial.

El objetivo del Gobierno con todos estos fondos es impulsar la recuperación social y económica del país tras el impacto provocado por la COVID-19. Para ello se fortalece el Estado de Bienestar con el objetivo de no dejar a nadie atrás.

Asimismo, los fondos deben impulsar un cambio en el modelo productivo para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo que modernice el tejido productivo apostando por la I+D+i y la creación de empleo de calidad, así como fomentar la transición ecológica y digital, la cohesión social y territorial y la igualdad.